

## Ayuntamiento Jocotitlan Constitucional 2016-2018



## **ACTA DE FINIQUITO**

EN EL MUNICIPIO DE <u>JOCOTITLAN</u>, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS <u>12:00</u> HORAS DEL DÍA <u>08</u> DE <u>AGOSTO</u> DE <u>2017</u>, HORA Y FECHA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FINIQUITO, SE REUNIERON EN <u>LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</u>, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO <u>MJO/DOP/FISMDF-038/IR-027/2017</u> DE FECHA <u>23</u> DE <u>MAYO</u> DE <u>2017</u>, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236 Y 237 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE SIN NOMBRE PARAJE SHINDORA CUARTEL ALDAMA

UBICACIÓN:

SANTA MARIA CITENDEJE

NÚMERO DE CONTROL: FISMDF/038/2017

OBJETO DEL CONTRATO: LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE LINEA DE MEDIA Y BAJA TENSION, COLOCACION DE POSTES DE CONCRETO Y COLOCACION DE 2 TRANSFORMADORES DE 25 KVA.

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES ELECTRICAS MEDIA Y BAJA TENSION VALLE Y/O PEDRO GARCIA SANCHEZ.

R.F.C.: GASP740222778.

IMPORTE DEL CONTRATO	CON I.V.A.	599,707.68	SIN I.V.A.	516,989.38
IMPORTE EJERCIDO	CON I.V.A.	599,707.68	SIN I.V.A.	516,989.38
IMPORTE POR CANCELAR	CON I.V.A.	- S	SIN I.V.A.	

VOLÚMENES CON		VOLÚMENES REALES EJEC	UTADOS:	12 POSTES
CONVENIO No.:	W/WAAAAAA	IMPORTE DEL CONVENIO:		

N . 10 . 10 . 10 . 10 . 10 . 10 . 10 . 1		EJECUCION CONTRATUAL	Activities and a second	
FECHA DE INICIO:	24-may-17	FECHA DE TERMINACION:	22-jul-17	
Anna I I anna Anna A		O DE EJECUCION REAL		
and the second of the second o				
FECHA DE INICIO:	24-may-17	FECHA DE TERMINACION:	22-jul-17	

Hoja i de 3



ESTIMACION No.	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACION	IMPORTE DE AMORTIZACION	RETENCIONES	NETO A PAGAR
	DEL	AL	CON I.V.A.	CON I.V.A.	LEGALES	NEIO ATAGAK
ANTICIPO	5					0.00
1	24-may-17	24-jun-17	460,651.15	0,00	0.00	460,651.15
2	25-jun-1 <i>7</i>	22-jul-17	139,056.53	0.00	0.00	139,056.53
	TOTAL DE ESTIMACIONES		599,707.68	0.00	0.00	599,707,68

**ACTA DE FINIQUITO** 

0.00	IMPORTE DE LA OB	D A	
0.00	CÁLCULO DE ESTIMACIONES  IMPORTE DE LA OBRA		
0.00	EJECUTADA CON I.V.A.:	\$599,707.68	
0.00	MENOS AMORTIZACIÓN CON I.V.A.:	\$0.00	
0.00	SUBTOTAL:	\$ 599,707.68	
	MENOS RETENCIONES:	\$ 0.00	
ļ	TOTAL A PAGAR:	\$ 599,707.68	
0.00			
0.00			
0.00			
	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 SUBTOTAL: MENOS RETENCIONES: TOTAL A PAGAR:  0.00 0.00 0.00	

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 12.59 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO. CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE <u>EL ARCHIVO DE OBRAS PUBLICAS</u>, POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTORICO, POR AL MENOS CINCO AÑOS, TAL Y COMO LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 12.64 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO Y 275 DE SU REGLAMENTO.



## Ayuntamiento Jocotitlán Constitucional 2016-2018



## GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPAÑÍA AFIANZADORA: FIANZAS DORAMA, S.A.

59,970.77

No. DE FIANZA: 17A33141

IMPORTE:

FECHA: 24-07-2017

VIGENCIA:

DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MJO/DOP/FISMDF-038/IR-027/2017.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 08 DE AGOSTO DE **2017**, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL MUNICIPIO

A AYURTAMENTO CONSTITUCIONAL FELICIANO DIAZ RODRIGUEZ 2016-2018

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

MORENO

SUPERVISOR DE OBRA

POR LA EMPRESA

PEDRO GARCÍA SANCHEZ

ADMINISTRADOR UNICO

ING. ESTERAM VALLE NIETO

SUPERINTENDENTE DE OBRA